

SESIÓN ORDINARIA No.192-2026

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el lunes 17 de agosto del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.” de manera presencial.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda
MBA. José Pablo Quesada Castro

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Jean Carlos Barboza Román
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Fidel Barrera Romero
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

**ALCALDE MUNICIPAL, VICEALCALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.
Sr.	Victor Sánchez González	Alcalde Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La presidencia otorga un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Fermin, tío del Presidente Municipal

ARTÍCULO II: APROBACION DE ACTAS

- 1. Acta Sesión Extraordinaria N° 190-2026 del 06 de agosto del 2026

ACUERDO 1
ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°190-2026 DEL 06 DE JULIO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- 2. Acta Sesión Ordinaria N° 191-2026 del 10 de agosto del 2026

ACUERDO 2
ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°191-2026 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

- 1. Félix Arturo Miranda Chaves – Director Escuela Joaquín Lizano
Asunto: Solicitud para coordinar el uso del Parque Municipal Nicolás Ulloa y del apoyo de la Policía Municipal, para la celebración del día de la Persona Afrocostarricense, el día viernes 28 de agosto 2026. **DREH-SCE01-EJLG-0027-2026.** ✉: **esc.joaquinlizanogutierrez@mep.go.cr N°8 (ESTA DISPONIBLE)**

Texto del documento

Reciban en cordial saludo, de parte de toda la comunidad educativa, de la escuela Joaquín Lizano Gutiérrez.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes estimados y honorables miembros del Consejo Municipal de Heredia, con el fin de solicitar respetuosamente interponer sus buenos oficios, para coordinar el uso del Parque Municipal Nicolás Ulloa y del apoyo de la Policía Municipal, para la celebración del día de la Persona Afrocostarricense, el día viernes 28 de agosto 2026.

- ✓ El recorrido inicia en el Parque Central (iglesia) dando vuelta al mismo, pasando el boulevard e ingresando al centro educativo.



Sin más y con la finalidad de contar con su aprobación, se despide atentamente,

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR FELIX MIRANDA CHAVES MURILLO- DIRECTOR ESCUELA JOAQUIN LIZANO SOBRE SOLICITUD PARA COORDINAR EL USO DEL PARQUE MUNICIPAL NICOLÁS ULLOA Y DEL APOYO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA PERSONA AFROCOSTARRICENSE, EL DÍA VIERNES 28 DE AGOSTO 2026. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) AUTORIZAR AL SEÑOR FÉLIX ARTURO MIRANDA CHAVES, DIRECTOR DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO, EL USO DEL PARQUE MUNICIPAL NICOLÁS ULLOA Y SOLICITAR A LA ALCALDÍA EL APOYO DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA PERSONA AFROCOSTARRICENSE, EL VIERNES 28 DE AGOSTO DE **2026 A PARTIR DE LAS 7: 00 am.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Juana Ruíz Alvarez – Presidente de Asociación Persona Adulta Mayor de Mercedes Sur
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una feria en el área de la explanada del costado este del Parque de los Ángeles, del 26 de noviembre al 13 de diciembre del 2026, de 10:00 am a 10:30 pm. ✉: cecopeama@gmail.com **Nº13 (TENIA ESA MISMA ASOCIACION DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE EN EL PARQUE DE LOS ANGELES)**

Texto del documento

Reciba un cordial saludo de parte asociación Persona Adulta Mayor de Mercedes Sur, cédula jurídica 3-002-778399

La presente es para solicitarles muy respetuosamente consideren validar un permiso temporal y los permisos respectivos, para realizar una feria en el área de la explanada del costado este del parque de los Ángeles, para los días del 26 de noviembre al 13 de diciembre del 2026. El horario de esta actividad será de 10:00 a.m. a 10:30 p.m.

El fin de esta actividad será la recaudación de fondos para el Centro de Convivencia de Adultos Mayores de Mercedes Sur de Heredia.

Para esta actividad se instalarán un puesto de comidas tradicionales y dulces, 3 puestos de artesanías.

Además, les solicitamos los servicios de agua potable y electricidad de los cuales nosotros nos haremos cargo de cancelar el costo de esos servicios por el tiempo de uso solicitado.

Adjuntamos la autorización-DRRSCN-DARSH 6943-2026 extendida por el Ministerio de Salud.

Cabe destacar que no se venderán ninguna clase de bebidas alcohólicas ni se detonará pólvora. Se mantendrá el orden y el aseo todos los días de la actividad.

Agradecemos las directrices que ustedes crean convenientes serán tomadas en cuenta y puestas en práctica.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JUANA RUÍZ ALVAREZ – PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN PERSONA ADULTA MAYOR DE MERCEDES SUR SOBRE SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR UNA FERIA EN EL ÁREA DE LA EXPLANADA DEL COSTADO ESTE DEL PARQUE DE LOS ÁNGELES, DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2026, DE 10:00 AM A 10:30 PM. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) AUTORIZAR DE FORMA PROVISIONAL A LA ASOCIACIÓN PERSONA ADULTA MAYOR DE MERCEDES SUR EL USO DEL PARQUE JUAN J. FLORES, SECTOR ÁREA DE FERIAS, PARA REALIZAR UNA FERIA DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2026, EN HORARIO DE 10:00 A.M. A 10:30 P.M.**
B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Pbro. Luis A. Herrera Zuñiga- Cura Párroco de la Iglesia de las Mercedes
Asunto: Solicitud de permiso para realizar fiestas patronales del 25 de setiembre al 04 de octubre con motivo de las fiestas patronales. ✉: mercedes-heredia@arquisanjose.org **Nº30 (YA SE ANOTO EN CALEDARIO)**

Texto del documento

Sirva la presente para saludarlos y desearles éxitos en sus funciones de parte del Cura Párroco Luis Herrera Zúñiga y el Consejo Económico de la Iglesia de Mercedes Norte de Heredia.

Por este medio les solicitamos el permiso para realizar un turno en nuestra comunidad de Mercedes Norte de Heredia, el cual se llevará a cabo del 24 de septiembre al 04 de octubre del 2026, con motivo de la celebración de las fiestas patronales, en la cancha alterna de fútbol.

Dicha actividad es organizada por el Cura Párroco Luis Herrera Zúñiga y los miembros del Consejo económico de la iglesia, con el deseo de que la comunidad tenga oportunidad de tener un espacio sano y de compartir en familia para celebrar las fiestas patronales y a su vez que promueva el crecimiento de la comunidad.

Para este fin se contrata a dos empresas (Chinamo CR y Parque divertido 125) dedicadas al rubro del entretenimiento familiar que busca siempre la seguridad de sus empleados, público y entorno. Las actividades que se desean realizar son: venta de comidas, juegos mecánicos, emprendimientos, un bingo parroquial en el gimnasio, así como algunos recorridos pequeños de mascaradas.

El horario de las mascaradas y del bingo estará especificado en la siguiente hoja con los croquis respectivos. De igual manera se detalla el croquis del campo ferial donde se colocarán los chinamos y juegos mecánicos.

Es importante mencionar si podemos contar con la presencia y colaboración de la Policía Municipal.

Sabiendo de antemano que el Consejo Económico de la Iglesia de Mercedes Norte (Comité Organizador) y el Chinamo CR están tramitando los permisos

correspondientes con sus respectivos requisitos (Fuerza Pública, Cruz Roja, Ministerio Salud).

Les agradecemos de antemano la cooperación que nos puedan brindar, nos pueden contactar a los números telefónicos 4070-0788/7174-7549 y al correo mercedes-Heredia@arquisanjose.org dónde esperamos su pronta respuesta, y agradeciendo de antemano por su aval junto con el Comité Cantonal de Deportes por el préstamo de las canchas de fútbol y gimnasio para el desarrollo de estas actividades.

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LUIS A. HERRERA ZUÑIGA- CURA PÁRROCO DE LA IGLESIA DE LAS MERCEDES SOBRE SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR FIESTAS PATRONALES DEL 25 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) AUTORIZAR DE FORMA PROVISIONAL AL PBRO. LUIS A. HERRERA ZÚÑIGA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA IGLESIA DE LAS MERCEDES DEL 24 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA CANCHA ALTERNA DE FÚTBOL. ASIMISMO, TRASLADAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA LA AGENDA DE USO DE INSTALACIONES

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Dalmain Alvarado Umaña – Coordinador de Unidad de Permisos – Departamento de estudios y diseños-MOPT
Asunto: Solicitud de criterios autorización del evento deportivo "V Edición Carrera Ultrapark 2026". CARTA-MOPT-DVT-DGIT-ED-2026-1241 ✉: wendy.alvarado@mopt.go.cr **Nº38**

Texto del documento

Por medio de la presente, se indica, que luego de analizar la información presentada por el interesado, el cual solicita la autorización del evento deportivo "*V Edición Carrera Ultrapark 2026*", tramitado en este departamento mediante el número de expediente ED-PE-26-0119, a realizarse el día 05 de septiembre de 2026, en horario de 06:00am a 08:00am, cuyo recorrido utiliza rutas nacionales o mixtas, en conformidad con el Reglamento 43666 y la Ley 9920, se indica lo siguiente:

Según el Artículo 15, de Reglamento 43666, se cuenta con 5 días naturales para que la DGIT, realice una única prevención para solicitar por medio de oficio algún aspecto a subsanar al interesado.

Dicho evento cuenta con:

- Autorización y Evento sin Proyección Deportiva Nacional, emitida por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, mediante oficio ICODER-DRD-URE-0166-07-2026.

Por esa razón, al revisar la documentación del interesado:

- Se remite al Ministerio de Salud, la documentación aportada por el interesado, para su análisis.
- Se remite la información a las Municipalidades correspondientes, para su análisis.
- Se le solicita a la Dirección General de Policía de Tránsito, pronunciarse respecto a la disponibilidad de personal para cubrir el evento y si es factible su atención, remitir el costo operativo.
- Se le solicita la coordinación del Consejo de Transporte Público, para realizar cuando así lo amerite, la modificación de los servicios de transporte público modalidad autobús o taxi.

Se adjuntan los documentos presentados por el interesado y que constan en el expediente ED-PE-26-0119, del Departamento de Estudios y Diseños de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR DALMAIN ALVARADO UMAÑA – COORDINADOR DE UNIDAD DE PERMISOS – DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS-MOPT SOBRE SOLICITUD DE CRITERIOS AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "V EDICIÓN CARRERA ULTRAPARK 2026. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) TOMAR NOTA DE LA COMUNICACIÓN CARTA-MOPT-DVT-DGIT-ED-2026-1241 Y DEJAR CONSTANCIA DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL EVENTO DEPORTIVO "V EDICIÓN CARRERA ULTRAPARK 2026" A REALIZARSE EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN VÍAS PÚBLICAS SEGÚN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 9920, ACLARANDO QUE NO HABRÁ ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL POR TRATARSE DE RUTAS NACIONALES

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5. Melina Umaña – Asistente Administrativa DISPAL S.A.
Asunto: Solicitud de Licencia temporal del 16 al 25 de setiembre en un horario de 9:am a 4:00pm para realizar feria de licores en Zona Franca Metropolitana en Ulloa. Melina Campos ✉: vmcampos@varelahermanos.com [N°44](#)

Texto del documento

Buenos días estimada, un gusto en saludarle.

Mi nombre es Melina Umaña y trabajo para Dispal, Distribuidora Panamericana de Licores S. A., Cédula Jurídica 3-101-225437, es una empresa dedicada a la distribución de vinos y destilados en el ámbito nacional. Nos encontramos ubicados en la Zona Franca Metropolitana en Ulloa, Heredia.

Dentro de las actividades del siguiente mes, tenemos programado realizar una Feria de Licores con el objetivo de ofrecer nuestros productos con precio especial principalmente al personal de la Zona Franca y al público externo. Para ello procederemos a instalar un toldo en el área de nuestro parqueo. Las fechas que tenemos contempladas son del 16 al 25 de setiembre en un horario de 9am a 4pm, de lunes a viernes.

Por lo que, me dirijo a usted para poder consultar cuál sería el procedimiento para solicitar una Licencia Temporal para llevar a cabo este evento.

Agradezco su amable colaboración con esta solicitud.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos,

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MELINA UMAÑA – ASISTENTE ADMINISTRATIVA DISPAL SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL 16 AL 25 DE SETIEMBRE EN UN HORARIO DE 9:AM A 4:00PM PARA REALIZAR FERIA DE LICORES EN ZONA FRANCA METROPOLITANA EN ULLOA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) AUTORIZAR DE MANERA PRELIMINAR A LA EMPRESA DISPAL S.A. LA LICENCIA TEMPORAL PARA REALIZAR UNA FERIA DE LICORES EN EL

ÁREA DE PARQUEO DE SUS INSTALACIONES EN ZONA FRANCA METROPOLITANA, ULLOA, DEL 16 AL 25 DE SETIEMBRE DE 2026, DE 9:00 A.M. A 4:00 P.M.

B) COMUNICAR A LA ALCALDÍA PARA EL COBRO CORRESPONDIENTE DE LA LICENCIA.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6. Pbro. Luis Herrera Zuñiga – Cura Párroco de la Iglesia de las Mercedes
Asunto: Solicitud de apoyo de la policía municipal para la caminata por la familia el domingo 23 de agosto a las 9:00 pm. ✉: mercedes norteparroquia@gmail.com (YA SE ANOTO EN CALEDARIO) **Nº26**

Texto del documento

Reciban un cordial y afectuoso saludo por parte de la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Mercedes Norte.

La Pastoral Familiar, y la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes se acerca por este medio al Consejo Municipal para hacer la amable solicitud del apoyo de la policía municipal de Heredia, La caminata por la Familia 2026.

Con el fin de salvaguardar la integridad de los participantes y asistentes a la caminata de nuestra comunidad, ya que esta misma es de alta fluidez vehicular, solicitamos el apoyo de la policía municipal, tanto como para la compañía del trayecto de dicha caminata y los cierres de calles momentáneos para que la caminata pueda pasar sin ningún inconveniente.

Agradeciendo antemano, detallamos la fecha, horario y sector de nuestra comunidad donde se efectuará dicha caminata.

Recorrido caminata por la familia 2026

Domingo 23 de agosto

9:00 AM

Saliendo de la Capilla Santísima Trinidad (frente al colegio Santa Ines) y dirigiéndonos hacia el Oeste hasta llegar al centro parroquial (iglesia Mercedes Norte)

Esperando su respuesta y agradeciendo la colaboración y apoyo se despide.

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LUIS HERRERA ZUÑIGA – CURA PÁRROCO DE LA IGLESIA DE LAS MERCEDES SOBRE SOLICITUD DE APOYO DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA LA CAMINATA POR LA FAMILIA EL DOMINGO 23 DE AGOSTO A LAS 9:00 PM. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) AUTORIZAR EL CIERRE DE VÍAS Y SOLICITAR A LA ALCALDÍA EL APOYO DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA LA "CAMINATA POR LA FAMILIA 2026" EL DOMINGO 23 DE AGOSTO DE 2026, SALIENDO A LAS 9:00 A.M. DE LA CAPILLA SANTÍSIMA TRINIDAD HACIA EL CENTRO PARROQUIAL DE MERCEDES NORTE.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

7. Juan Pablo García Segura – Iglesia Maná
Asunto: Solicitud de permiso para usar el Parque Juan José Flores el día 22 de agosto del 2026 e 10:00 am a 12:00 md para llevar un mensaje positivo a las familias de Heredia.
✉:desaflojp@hotmail.com

Texto del documento

Por este medio, la Iglesia Maná Heredia se dirige a ustedes con el mayor respeto para solicitar formalmente el permiso de uso del Parque Juan José Flores (Parque Los Ángeles) , el día 22 del presente mes, con el fin de llevar a un mensaje positivo a las familias de Heredia.

Hemos visto una gran necesidad en la provincia de Heredia donde lamentablemente los valores y principios se han ido perdiendo; como organización queremos siempre dar un valor agregado a la ciudad y el entorno para devolver un poco de lo mucho que hemos recibido e interactuar con la sociedad para ayudar a llevar un mensaje de positivismo y amor.

Por esta razón, nuestro deseo es ofrecer un espacio de alegría y sana convivencia a las familias heredianas, reforzando los valores culturales y comunitarios que caracterizan a nuestra ciudad, esta vez como valor agregado llevar pinta caritas y dulces para los niños; para los adultos, mensajes positivos acompañados de obsequios simbólicos.

Adicionalmente, queremos extenderles una invitación para que ese día puedan acompañarnos a compartir esta actividad, será todo un gusto contar con su asistencia.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier requisito adicional que sea necesario cumplir para la debida autorización.

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JUAN PABLO GARCÍA SEGURA – IGLESIA MANÁ SOBRE SOLICITUD DE PERMISO PARA USAR EL PARQUE JUAN JOSÉ FLORES EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2026 E 10:00 AM A 12:00 MD PARA LLEVAR UN MENSAJE POSITIVO A LAS FAMILIAS DE HEREDIA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) AUTORIZAR AL SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA SEGURA, DE LA IGLESIA MANÁ, EL USO DEL PARQUE JUAN JOSÉ FLORES EN EL SECTOR CONTIGUO A LA CANCHA DE BALONCESTO, EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2026, DE 10:00 A.M. A 12:00 M.D, PARA UNA ACTIVIDAD DE MENSAJE POSITIVO A LAS FAMILIAS.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Lic. Roy Bolaños Conejo – Trabajador social Inclusiva

Asunto: Traslado de caso de ayuda temporal de ABN. MH-DSEC-GSI-279-2026 **Nº17**

Texto del documento

Se hace constar que durante la sesión se presentó una imagen relacionada con el asunto en conocimiento del Concejo Municipal. Dicha imagen no se incorpora al acta por contener información sensible y/o datos de acceso restringido, por lo que permanecerá resguardada en el expediente administrativo correspondiente, de conformidad con la normativa aplicable.

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR ROY BOLAÑOS CONEJO – TRABAJADOR SOCIAL SOBRE TRASLADO DE CASO DE AYUDA TEMPORAL DE ABN. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) NO APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDA TEMPORAL DE LA SEÑORA A.B.N. AL NO ACREDITARSE SITUACIÓN DE DESGRACIA O INFORTUNIO SEGÚN EL ARTÍCULO 20 DE LA NORMATIVA VIGENTE, CONFORME A LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME MH-DSEC-GSI-279-2026.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR MAYORIA

2. Lic. Roy Bolaños Conejo – Trabajador social Inclusiva

Asunto: Traslado de Caso de Ayuda Temporal de DMSA. MH-DSEC-GSI-269-2026 **Nº18**

Texto del documento

Se hace constar que durante la sesión se presentó una imagen relacionada con el asunto en conocimiento del Concejo Municipal. Dicha imagen no se incorpora al acta por contener información sensible y/o datos de acceso restringido, por lo que permanecerá resguardada

en el expediente administrativo correspondiente, de conformidad con la normativa aplicable.

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR ROY BOLAÑOS CONEJO – TRABAJADOR SOCIAL INCLUSIVA SOBRE TRASLADO DE CASO DE AYUDA TEMPORAL DE DMSA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE DE AYUDA TEMPORAL DE LA SEÑORA D.M.S.A, TRAS COMPROBARSE EL USO DE LOS RECURSOS EN OBRAS RECONSTRUCTIVAS EN APEGO A LA NORMATIVA, SEGÚN OFICIO MH-DSEC-GSI-269-2026**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 3. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Traslado de caso beca KRD. MH-AMH-0714-2026 **Nº36**

Texto del documento

Reciba un atento saludo. En oficio MH-AMH-DSEC-GSI-205-2026, se solicitó la denegatoria para el caso del estudiante Keylor Rosa Dumas, sin embargo, en proceso de recurso de revocatoria mediate oficio MH-AMH-DSEC-GSI-146-2026 ya había sido aprobado el beneficio para el estudiante por cumplir con los requisitos.

En este contexto, solicito mantener el criterio de aprobación, dado que la persona beneficiaria **CUMPLE** con lo establecido en la normativa correspondiente.

Dado lo anterior, le solicito respetuosamente, elevar al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ ALCALDE MUNICIPAL SOBRE TRASLADO DE CASO BECA KRD. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR Y OTORGAR EL BENEFICIO DE BECA AL ESTUDIANTE KRD, AL DETERMINARSE EN EL PROCESO DE REVOCATORIA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS SEGÚN OFICIO MH-AMH-0714-2026.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 4. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Reversión de criterio Becas de ISRC y CVSG. MH-AMH-0715-2026 **Nº37**

Texto del documento

Como parte del seguimiento permanente que realiza el Programa de Becas de la Oficina de Gestión Social Inclusiva, les remitimos el listado de personas beneficiarias que, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública (MEP), se identificó que, con posterioridad a la aprobación del beneficio, dejaron de residir en el cantón.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con la normativa aplicable, corresponde reversar el criterio de aprobación de la beca para los casos que se detallan en el listado adjunto.

Adjunto encontrarán un cuadro informativo con relación a los casos detectados hasta la fecha.

#	Cédula	Nombre	Criterio sugerido
1.	210710334	Rodríguez Castellón Ian Said	Improbar
2.	155842097020	Salinas García Cesia Verenice	Improbar

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ ALCALDE MUNICIPAL SOBRE REVERSIÓN DE CRITERIO BECAS DE ISRC Y CVSG. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) REVERSAR EL BENEFICIO DE BECA A LOS ESTUDIANTES I.S.R.C. Y C.V.S.G. POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AL HABER DEJADO DE RESIDIR EN EL CANTÓN DE HEREDIA, CON BASE EN EL INFORME MH-AMH-0715-2026

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La presidencia solicita alteración del orden del día para conocer el punto 5 de este artículo como último punto de la agenda.

ACUERDO 14 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL PUNTO 5 DE ESTE ARTÍCULO COMO ÚLTIMO PUNTO DE LA AGENDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1. Licda. Ana Yanci López Valerio – Abogada Municipal
Asunto: RESOLUCION-IP-J.P.Q.C-002-2026 (**CONFIDENCIAL**)

Texto del documento

// SE PASAN ESTE PUNTO PARA SER CONOCIDO AL FINAL DE LA SESIÓN EN VISTA QUE ES UN TEMA CONFIDENCIAL

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. **Informe #008-2026 de Comisión de Cooperación Internacional. N°31**
 1. **Asunto:** Audiencia con la encargada de Gestión de riesgos la Licda. Cheiling Venegas Villalobos, para conocer la experiencia de Cooperación Internacional en el proyecto de Fortalecimiento de capacidades de líderes y de lideresas en gestión de riesgo de desastres-Guararí de Heredia.
 2. **Asunto:** Audiencia con la encargada de Gestión de riesgos la Licda. Cheiling Venegas Villalobos, para conocer la experiencia de Cooperación Internacional en el proyecto de Modelación de la infraestructura crítica en Heredia GRMA.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEJAR DE CONOCIMIENTO DE ESTA COMISIÓN Y TRASLADAR A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA INGRESAR EN AGENDA Y PODER EXPONER LAS 2 PRESENTACIONES DEL PROYECTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 008-2026 DE LA COMISION DE COOPERACION INTERNACIONAL. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO DE ESTA COMISIÓN Y TRASLADAR A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA INGRESAR EN AGENDA Y PODER EXPONER LAS 2 PRESENTACIONES DEL PROYECTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. **Informe COMUDAN #08-2026 AD-2024-2028. N°32**

1. Remite: MH-CM-SCM-2070-2026.

Suscribe: Eugenia Y. Gamboa Calderón-Presidenta AAGRUPERI

Sesión N°: 128-2025.

Fecha: 11-03-2025

Asunto: Se da audiencia a la señora Eugenia Gamboa para dar seguimiento a este caso.

RECOMENDACIÓN: EN VISTA A LA AUDIENCIA REALIZADA A LA SRA. EUGENIA GAMBOA, JUNTO CON LA LICDA. LIDIA CHACÓN - ENCARGADA DE INTERMEDIACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, ESTÁ INFORMANDO QUE LA PROPIEDAD UBICADA EN SAN JORGE, CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CARLOS SÁENZ SE

ENCUENTRA FUNCIONANDO DE 8 A CUATRO DE LA TARDE, DE LUNES A VIERNES PARA RECIBIR PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN FORMA IRREGULAR, SE RECOMIENDA COMUNICAR A LA ALCALDÍA QUE DEBE PROCEDERSE CON URGENCIA A DESOCUPAR EL INMUEBLE, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN USO IRREGULAR SIN PERMISOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE UN PERMISO DE USO VENCIDO SIN PERMISOS DEL MINISTERIO DE SALUD. CONAPDIS, NI DEL CONCEJO MUNICIPAL DEBE ACUDIRSE AL CIERRE INMEDIATO EN RESGUARDO DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ESTÁN ASISTIENDO A ESE LUGAR, SEA QUE DEBA ACUDIRSE A LA COLABORACIÓN CONJUNTA DEL MINISTERIO DE SALUD Y CONAPDIS, PARA LA CLAUSURA INMEDIATA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor Jose Daniel Berrocal: hacer llamado respetuoso la administración par que tengan este tema muy pendiente es una situación muy complicada llevamos mucho tiempo conociendo este tema y en la administración también y no ha pasado nada y es bastante complejo el tema manejándose de manera irregular y ponen en riesgo la vida de estas personas. Por eso el llamado urgente

El síndico Mauricio Vargas: yo fui informado por doña Mayra que se estaba hablando de este tema ante esta situación se solcito via correo a la alcaldía para que sea atendido esto y coincido con jose Daniel que el proceso debe dase de manera ordenada clara por la protección de las personas que están ahí.

La asociación cambio de presidencia y ya no es Mayra entonces solcito que se haga reunión con el fin de que el proceso se dé la mejor manera y que la nueva presidenta se entere bien de lo acontecido

La Licda. Priscila Quiros: Lo primero es que no hay un convenio firmado con la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge y esto es un tema que consta en la dirección jurídica y que además fue expuesto ante este Concejo Municipal. ¿Por qué no hay convenio? Porque precisamente el convenio venció hace muchísimos años y el convenio que se tenía era para que funcionara este centro de personas con discapacidad.

Ya la comisión ha hecho lo propio de informarle al señor alcalde mediante un correo y se reunieron también con doña Lidia Chacón, que es la encargada de intermediación laboral y del área de discapacidad. Fue ella la que nos puso más bien en conocimiento de que ahí no existe ningún centro autorizado ni respaldado por el municipio y que sin embargo la gente que estaba en la asociación se ha negado a devolver las llaves del inmueble, esto es importante también destacarlo porque más allá del uso que se le vaya a dar al inmueble, si es para la Asociación de Desarrollo Integral y la Comunidad o para el grupo de personas con discapacidad, independientemente del uso, tiene que estar respaldado con un convenio y no hay convenio vigente.

Y lo otro es que las personas con discapacidad que están asistiendo a ese lugar, no sabemos si al día de hoy, por lo menos al día de la reunión, porque inmediatamente también la comisión lo comunicó a la alcaldía.ese es un tema de interés mayor que prevalece sobre cualquier otro asunto, porque estas personas no pueden estar sin estar con una adecuada regulación, esto se ha dicho en reiteradas ocasiones, incluso a doña Mayra, incluso a las personas de la asociación, al abogado que vino a representarles, porque tienen un mayor riesgo y una mayor vulnerabilidad.

Un centro para personas con discapacidad no es un lugar para que las personas vayan y se estén ahí todo el día y se entretengan sentados y nadie sepa que está pasando con ellos. Corren más riesgo incluso que si estuviesen en su casa. Y quién es el responsable, el Gobierno Local es el dueño del inmueble. Por eso es que se está haciendo esta recomendación con respaldo y coordinación previos con la administración, con doña Lidia Chacón y además comunicándonos con por acuerdo interno con la alcaldía. Entonces sí que conste que esto no es una cuestión que se le ocurrió tal vez a la comisión, sino que más bien de previo se nos reunimos y se reunieron ellos con eh las personas de la administración para verificar cuál es el estado del uso del inmueble.

El síndico Mauricio Vargas: igual quiero que conste que entiendo lo que indica la asesora y otra es lo que se da en la realidad y en la realidad precisamente para eso se pidió la reunión porque la adi nunca fue comunicada entonces doña Mayra pidió audiencia con la alcaldía para manejar ese tema. Pero la adi de san Jorge no ha sido comunicada por escrito ellos tienen activos ahí y me parece que se debe comunicar hacia la nueva presidencia.

El Lic. Victor Sanchez: aclarar que dese el momento que se puso en actas lo que sucede hicimos reunión y lo estamos viendo en el departamento legal y si es algo que se debe corregir desde la administración y ya trabajamos en ello.

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 008-2026 DE LA COMUDAM. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. EN VISTA A LA AUDIENCIA REALIZADA A LA SRA. EUGENIA GAMBOA, JUNTO CON LA LICDA. LIDIA CHACÓN - ENCARGADA DE INTERMEDIACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, ESTÁ INFORMANDO QUE LA PROPIEDAD UBICADA EN SAN JORGE, CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON

DISCAPACIDAD, CARLOS SÁENZ SE ENCUENTRA FUNCIONANDO DE 8 A CUATRO DE LA TARDE, DE LUNES A VIERNES PARA RECIBIR PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN FORMA IRREGULAR, SE RECOMIENDA COMUNICAR A LA ALCALDÍA QUE DEBE PROCEDERSE CON URGENCIA A DESOCUPAR EL INMUEBLE, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN USO IRREGULAR SIN PERMISOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE UN PERMISO DE USO VENCIDO SIN PERMISOS DEL MINISTERIO DE SALUD. CONAPDIS, NI DEL CONCEJO MUNICIPAL DEBE ACUDIRSE AL CIERRE INMEDIATO EN RESGUARDO DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ESTÁN ASISTIENDO A ESE LUGAR, SEA QUE DEBA ACUDIRSE A LA COLABORACIÓN CONJUNTA DEL MINISTERIO DE SALUD Y CONAPDIS, PARA LA CLAUSURA INMEDIATA.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Informe de Hacienda N° 70-2026 AD-2024-2028. N°33

1. Asunto: Audiencia con el Lic. Adrián Arguedas Vindas para analizar el impacto financiero de las políticas públicas y su incidencia financiera en el tiempo a fin de garantizar sostenibilidad.

Texto del acuerdo:

// CON BASE EN EL PUNTO 4 DEL INFORME #64-2026 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE TOMA ACUERDO LO SIGUIENTE: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCAR AL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS – DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO, PARA EL PRÓXIMO MARTES 09 DE JUNIO 2026 A LAS 2:00 P.M. PARA ANALIZAR ESTE TEMA, Y SOLICITAR QUE PUEDA BRINDAR EN ESA REUNIÓN INFORMES SOBRE LO SIGUIENTE:

- i. EL DATO DEL COSTO REAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y COSTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (TOMADO EN CUENTA INGRESOS Y EGRESOS).
- ii. CUÁLES SON LAS TASAS Y TARIFAS QUE ESTÁN DESACTUALIZADAS Y QUE SE REQUIERE PARA SU ACTUALIZACIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //

// LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TOMA ACUERDO INTERNO LO SIGUIENTE: ENVIAR ESTE ACUERDO DE MANERA INTERNA POR CORREO ELECTRÓNICO PARA LO QUE CORRESPONDA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //

Presupuesto	Ingresos	Gastos	Diferencia		
Policia Municipal	157 336 000,00	1 942 148 946,06 -	1 784 812 946,06		
Cementerio	250 000 000,00	441 118 543,70 -	191 118 543,70		
Presupuesto Participativo	Asignación	Ejecución al 30 de junio 2026	Diferencia	%	
Asociaciones	292 414 832,02	82 799 367,00	209 615 465,02	28%	0,72
Juntas	937 137 744,14	448 951 150,00	488 186 594,14	48%	0,52
Presupuesto Total 2026	28 819 870 962				

Tarifas	Año	Gaceta
Cementerio	2022	111 del 15 de junio de 2022
Las chorreras	2019	65 del 22 de marzo de 2019
Aseo de Vías	2026	10 del 16 de enero de 2026
Recolección de Basura	2026	10 del 16 de enero de 2026
Parque y Ornato	2024	44 del 07 de marzo de 2024
Campo Ferial	2019	20 del 29 de enero de 2019
Palacio de los Deportes	2024	51 del 20 de marzo de 2024
Mercado	2024	SCM-1822-2024 del 18 de diciembre de 2024
Derechos de estacionamiento	2012	71 del 12 de abril de 2012

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE PRESENTE UN INFORME DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS E INGRESOS DONDE SE PRESENTE UNA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO, EN UN PLAZO DE 22 DÍAS, Y RECIBIR AL LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ Y EL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS EN AUDIENCIA PARA EL MARTES 25 DE AGOSTO 2026 A LAS 2:00 P.M. PARA SU EXPOSICIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 070-2026 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE PRESENTE UN INFORME DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS E INGRESOS DONDE SE PRESENTE UNA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO, EN UN PLAZO DE 22 DÍAS, Y RECIBIR AL LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ Y EL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS EN AUDIENCIA PARA EL MARTES 25 DE AGOSTO 2026 A LAS 2:00 P.M. PARA SU EXPOSICIÓN.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Lic. Marlon Obando Juarez – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a sesión extraordinaria el jueves 20 de agosto del 2026, para atender a la MSC. Estela Paguagua para que exponga sobre propuesta de reglamento ley para prevenir atender sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. **Nº43**

Texto del documento

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 17 DE AGOSTO DEL 2026

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

1. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 20 de agosto del 2026 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
 - a) Msc. Estela Paguagua Espinoza – Oficina de Gestión Social Inclusiva
Asunto: Exponer e sobre propuesta de reglamento ley para prevenir atender sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.

b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MARLON OBANDO JUAREZ – PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026, PARA ATENDER A LA MSC. ESTELA PAGUAGUA PARA QUE EXPONGA SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO LEY PARA PREVENIR ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DISPENSAR DE TRAMITE DE COMISIÓN

B) REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA EL JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026 PARA RECIBIR UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A MSC. ESTELA PAGUAGUA ESPINOZA – OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA EXPONER SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO LEY PARA PREVENIR ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Lilliana Jiménez Barrientos -Heidy Hernández Benavides – Fracción Partido Liberación Nacional
Asunto: Moción para reconocimiento a la Mercedes Marching Band

Texto del documento

MOCIÓN : Reconocimiento a la Mercedes Marching Band

CENTRAL: 22117000
720 1731 Fax

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Mercedes Marching Band, agrupación orgullosamente herediana, ha desarrollado una destacada labor artística, cultural y formativa, constituyéndose en un espacio que promueve entre niños y jóvenes valores como la disciplina, la responsabilidad, la perseverancia, el trabajo en equipo y el amor por la música.

SEGUNDO: Que, a lo largo de su trayectoria, la Mercedes Marching Band ha representado con orgullo el cantón de Heredia en importantes escenarios y actividades nacionales, destacándose también su participación en el Festival de la Luz, una de las celebraciones culturales y populares de mayor proyección de nuestro país.

TERCERO: Que cada una de estas participaciones ha contribuido a proyectar el talento artístico herediano, convirtiendo a esta agrupación en motivo de orgullo para nuestro cantón y en referente positivo para niños y jóvenes que encuentran en la música una oportunidad para desarrollar sus capacidades y construir sus sueños.

CUARTO: Que recientemente la Mercedes Marching Band llevó nuevamente el nombre de de Heredia y de Costa Rica más allá de nuestras fronteras, con una sobresaliente participación en Indianapolis, Estados Unidos, convirtiéndose en la primera banda de marcha costarricense en presentarse en el Lucas Oil Stadium, hecho que reviste especial significado histórico para nyestro cantón y para el país.

QUINTO: Que producto de su esfuerzo, preparación y excelencia, la agrupación obtuvo el reconocimiento Best in Class-SoundSport International Class-World Championships, además de alcanzar la condición de finalista del World Championships of Drum Corps, demostrando que el talento costarricense puede competir y destacar en escenarios internacionales.

SEXTO: Que detrás de estos importantes logros se encuentra el esfuerzo conjunto de sus integrantes, dirección, instructores, familias y personas colaboradoras, quienes con muchas horas de preparación, sacrificio, disciplina y perseverancia han hecho posible esta destacada trayectoria.

SÉTIMO: Que los logros alcanzados por la Mercedes Marching Band trascienden el ámbito musical y constituyen un ejemplo para las nuevas generaciones, demostrando que, mediante la cultura, la disciplina, el esfuerzo y el trabajo colectivo nuestros jóvenes pueden alcanzar grandes metas y representar dignamente a su comunidad y a su país.

OCTAVO: Que corresponde al Gobierno Local reconocer, estimular y visibilizar aquellas agrupaciones de nuestro cantón que contribuyen al desarrollo integral de la niñez y la juventud y que, mediante su trayectoria y sus logros, fortalecen nuestra identidad, nuestra cultura y el orgullo de ser heredianos.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

A) Que se dispense del trámite de comisión

B: Realizar una Sesión Solemne del Concejo Municipal de Heredia, en fecha y hora por definir, con el propósito de recibir, homenajear y reconocer públicamente a la Mercedes Marching Band por su histórica y destacada participación internacional en Indianápolis, Estados Unidos, y por llevar con orgullo el nombre del cantón de Heredia y de Costa Rica a escenarios de relevancia mundial.

C) Que, considerando la cantidad de integrantes de la Mercedes Marching Band, así como la participación de sus familiares, instructores, personas colaboradoras e invitados especiales, y con el propósito de contar con un espacio adecuado para tan significativo reconocimiento, **la Sesión Solemne se realice en el Palacio de los Deportes de Heredia**, previa coordinación con la administración y las instancias correspondientes Para garantizar las condiciones logísticas, técnicas y protocolarias necesarias.

D) Que durante dicha Sesión Solemne se otorgue un reconocimiento oficial del Concejo Municipal de Heredia a la Mercedes Marching Band, destacando su trayectoria por los importantes resultados obtenidos en su reciente participación internacional.

E) Solicitar a la **Presidencia y Secretaría del Concejo Municipal, en coordinación con la Administración Municipal**, realizar las gestiones necesarias con los representantes de la Mercedes Marching Band para establecer la fecha y hora y demás aspectos protocolarios requeridos para la realización de la Sesión Solemne, así como coordinar el uso del Palacio de los Deportes y los demás aspectos logísticos y protocolarios requeridos.

F) Comunicar el presente acuerdo a la Mercedes Marching Band, haciendo de su conocimiento la felicitación y reconocimiento del Concejo Municipal de Heredia por su aporte a la cultura, a la formación de nuestra juventud y por representar dignamente a nuestro cantón, nuestra Provincia y a Costa Rica,

G) Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado .

La regidora Lilliana Jimenez: La moción que hoy presento tiene un propósito muy especial y es reconocer el talento, la disciplina, el esfuerzo y sobre todo el Herediano que representa la Mercedes Marchinband. Para comprender la importancia de este reconocimiento, también es necesario recordar de dónde nace esta agrupación. La Mercedes Marchin band nació alrededor del 2016 en Mercedes Norte como un grupo de exalumnos del colegio claretiano. Surge como una iniciativa que se encuentra en la música y en la formación artística. Una oportunidad para reunir, formar y motivar a nuestros jóvenes.

ACUERDO 19

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA LILLIANA JIMENEZ BARRIENTOS - PARTIDO LIBERACION NACIONAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A) QUE SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN

B) REALIZAR UNA SESIÓN SOLEMNE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, EN FECHA Y HORA POR DEFINIR, CON EL PROPÓSITO DE RECIBIR, HOMENAJEAR Y RECONOCER PÚBLICAMENTE A LA MERCEDES MARCHING BAND POR SU HISTÓRICA Y DESTACADA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL EN INDIANÁPOLIS, ESTADOS UNIDOS, Y POR LLEVAR CON ORGULLO EL NOMBRE DEL CANTÓN DE HEREDIA Y DE COSTA RICA A ESCENARIOS DE RELEVANCIA MUNDIAL.

C) QUE, CONSIDERANDO LA CANTIDAD DE INTEGRANTES DE LA MERCEDES MARCHING BAND, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE SUS FAMILIARES, INSTRUCTORES, PERSONAS COLABORADORAS E INVITADOS ESPECIALES, Y CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON UN ESPACIO ADECUADO PARA TAN SIGNIFICATIVO RECONOCIMIENTO, LA SESIÓN SOLEMNE SE REALICE EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES DE HEREDIA, PREVIA COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN Y LAS

INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS, TÉCNICAS Y PROTOCOLARIAS NECESARIAS.

- D) QUE DURANTE DICHA SESIÓN SOLEMNE SE OTORQUE UN RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA A LA MERCEDES MARCHING BAND, DESTACANDO SU TRAYECTORIA POR LOS IMPORTANTES RESULTADOS OBTENIDOS EN SU RECIENTE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL.**
- E) SOLICITAR A LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS CON LOS REPRESENTANTES DE LA MERCEDES MARCHING BAND PARA ESTABLECER LA FECHA Y HORA Y DEMÁS ASPECTOS PROTOCOLARIOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, ASÍ COMO COORDINAR EL USO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES Y LOS DEMÁS ASPECTOS LOGÍSTICOS Y PROTOCOLARIOS REQUERIDOS. ADEMÁS CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD Y EVITAR GASTOS ADICIONALES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA REGIDORA LILIANA JIMÉNEZ BARRIENTOS ASUMIRÁ A TÍTULO PERSONAL Y DE MANERA VOLUNTARIA EL COSTO DEL REFRIGERIO QUE SE OFRECERÁ A LOS INTEGRANTES DE LA MERCEDES MARCHINBAND Y A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN SOLEMNE.**
- F) COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA MERCEDES MARCHING BAND, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO LA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA POR SU APOORTE A LA CULTURA, A LA FORMACIÓN DE NUESTRA JUVENTUD Y POR REPRESENTAR DIGNAMENTE A NUESTRO CANTÓN, NUESTRA PROVINCIA Y A COSTA RICA**
- G) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

La regidora Lilliana Jimenez: Lo que comenzó como un esfuerzo desde nuestra comunidad ha ido creciendo, consolidándose y trascendiendo nuestras fronteras hasta convertirse en una agrupación que hoy representa con enorme orgullo a Heredia y a Costa Rica.

Actualmente la Mercedes Marchinband está integrada por aproximadamente 140 jóvenes de los cuales un 38% son del cantón central de Heredia. Este dato, compañeras y compañeros, resulta especialmente significativo para nosotros como gobierno local, pues evidencia el impacto directo que esta agrupación tiene en nuestra juventud herediana. Estamos hablando de decenas de jóvenes de nuestro cantón que dedican su tiempo a la música, al arte, a la disciplina, al trabajo en equipo, compartiendo además con jóvenes de otras comunidades y convirtiendo esta agrupación en un espacio de integración, formación y sana convivencia. Por eso, este reconocimiento trasciende los importantes resultados obtenidos en escenarios nacionales e internacionales.

La Mercedes Marchinband ha construido una importante trayectoria y ha tenido presencia en escenarios nacionales tan relevantes como el Festival de la Luz, llevando siempre con orgullo el nombre de nuestro cantón. Recientemente dio un paso histórico convirtiéndose en la primera banda de marcha costarricense en presentarse en el Lucas Oli Stadium obteniendo importantes reconocimientos internacionales. Pero detrás de cada presentación y de cada reconocimiento existen muchas horas de ensayo, sacrificio, constancia y disciplina.

Existe también el invaluable acompañamiento de sus instructores, de sus familias y de todas aquellas personas que han creído y trabajado por este proyecto. Estamos reconociendo también un proyecto de mediano que nace en Mercedes, que tiene una importante participación de jóvenes de nuestro cantón y que desde la cultura y la música genera oportunidades y proyecta positivamente el nombre del Gobierno local tenemos la responsabilidad no solamente de ocuparnos de las obras y los servicios de nuestro cantón, también debemos reconocer y respaldar a nuestra gente, promover la cultura y visibilizar los buenos ejemplos que nacen en nuestras comunidades, particularmente cuando involucran a nuestra niñez y juventud.

Por eso considero que recibirlos únicamente durante unos minutos en una sesión ordinaria no sería suficiente frente a la dimensión de su trayectoria y de lo que han alcanzado. De ahí que proponga la realización de una sesión solemne del Concejo Municipal para que en representación del pueblo Herediano podamos decirles públicamente, gracias por representarnos, gracias por llevar el nombre de Heredia con orgullo, gracias por demostrar que nuestros jóvenes cuando encuentran oportunidades acompañamiento y espacios para desarrollar sus talentos pueden llegar tan lejos como se lo propongan. Asimismo, propongo que esta sesión solemne se realice en el Palacio de los Deportes, precisamente porque estamos hablando de una agrupación de aproximadamente 140 jóvenes y necesitamos un espacio adecuado que permita recibir a sus integrantes, instructores, familias y demás personas que han sido parte de este esfuerzo y darle el homenaje y la relevancia que se me merecen.

Quisiera, compañeros, que consten en actas que con el propósito y todo de contribuir a la realización de esta actividad y evitar gastos adicionales a la administración municipal, la suscrita regidora Liliana Jiménez

Barrientos asumirá a título personal y de manera voluntaria el costo del refrigerio que se ofrecerá a los integrantes de la Mercedes Marchinband y a los miembros del Concejo Municipal con ocasión de la sesión solemne.

Este aporte no generará obligación, reconocimiento o reintegro económico alguno por parte de la municipalidad por este reconocimiento.

Este reconocimiento no es solamente para una banda, es un reconocimiento a sus jóvenes, a sus familias, a sus instructores, a la cultura, a la disciplina, al esfuerzo colectivo y al talento que desde Mercedes de Heredia ha logrado trascender nuestras fronteras. Cuando nuestros jóvenes ponen en alto el nombre de Heredia, Heredia también debe poner de pie para reconocerlos.

La presidencia: agradecerle por esta moción. Este Concejo Municipal no solamente ha venido apoyando temas deportivos fuertemente, sino que estamos haciendo inversiones grandes e importantes en la cultura de este cantón Herediano y muestra de ello ha sido todo lo que hemos estado apoyando a escuelas, a colegios, a grupos de diferente índole de folklore, como en este caso de la marchinband.

Hace unos días en una de las modificaciones les aportamos 18 millones para los uniformes. Hemos aportado instrumentos musicales por medio de la Asociación de Desarrollo, entonces, en este engranaje yo quiero pues felicitar a todo este Concejo Municipal que ha sido un ejemplo también en el apoyo a la cultura y a estos muchachos, reconocerles el valor tan grande que han tenido de poder organizarse, de ir a representar no solamente el cantón central de Heredia, sino que a un país en Estados Unidos que estuvieron y pues tuvieron una participación muy destacada, muy exitosa.

Entonces, de mi parte pues va a ser positivo el apoyo a esta moción. Agradecerle a Lilliana ese aporte de ella en cuanto a gastos está haciendo. Eso es de valorar bastante y agradecerle también aquí al señor alcalde y a Kennet, vicealcalde, que estaban conversando con ellos sobre el tema de la logística, que también este está bien con lo que se necesita para para esta sesión solemne y que no va a representar mayor gasto para el municipio también

El síndico Mauricio Vargas: reconocer el trabajo realizado por este municipio haciendo números se han invertido más de 100 millones en uniformes instrumentos y eso es importante

La regidora Heidy Hernandez: hoy quiero aprovechar para agradecerle a Lilliana la moción cuando me lo comentó este que tenía interés de que esto se pudiera realizar. Yo le dije, "Claro, es algo sumamente importante porque venimos a seguir reforzando lo que muchos años ha venido haciendo esta municipalidad que es dar oportunidad a la parte cultural.

Hoy desde esta regiduría y de la fracción del partido es nos sentimos muy orgullosos el poder dar este aporte a esta banda que viene apoyándose del proceso periodo anterior de los compañeros regidores y de nuestra compañera ahora diputada y exalcaldesa que también desde entonces ha venido también apoyando a la banda con uniformes, instrumentos musicales, el consejo de distrito, la asociación de desarrollo y también esta administración de parte del señor alcalde Víctor, que también ha venido a aportar y a seguir reafirmando.

Hoy más que nunca seguimos dando este conocimiento a la comunidad Herediana y sobre todo a este cantón de que esta municipalidad, como lo acaban de mencionar, que no solamente ha apoyado al deporte, sino también a lo que ha sido toda la parte cultural, llámese bandas, grupos de baile folclóricos, grupos de bailes de niños, bandas de niños, escuelas, colegios ha sido sumamente fortalecido y creo que es lo mejor que se puede hacer este tipo de inversiones porque nos permite tener un mejor desarrollo integral de todos los jóvenes y niños de este cantón.

Seguimos creciendo y abriendo brechas en la parte no solo deportiva, sino en la parte cultural también. Muchas gracias a ustedes, compañeros regidores, a la administración de esta municipalidad y a todos los que han venido aportando para esta banda, Asociación de Desarrollo, igual a Walter Brenes y todos los miembros de la comunidad de Mercedes Norte que se han sumado también para dar este apoyo y padres de familia y profesionales.

ACUERDO 20.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA LILLIANA JIMENEZ PARTIDO LIBERACION NACIONAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR DICHA MOCION EN TODOS SUS EXTREMOS:

A) QUE SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN

B) REALIZAR UNA SESIÓN SOLEMNE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, EN FECHA Y HORA POR DEFINIR, CON EL PROPÓSITO DE RECIBIR, HOMENAJEAR Y RECONOCER PÚBLICAMENTE A LA MERCEDES MARCHING BAND POR SU HISTÓRICA Y DESTACADA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL EN INDIANÁPOLIS, ESTADOS UNIDOS, Y POR LLEVAR CON ORGULLO EL NOMBRE DEL CANTÓN DE HEREDIA Y DE COSTA RICA A ESCENARIOS DE RELEVANCIA MUNDIAL.

C) QUE, CONSIDERANDO LA CANTIDAD DE INTEGRANTES DE LA MERCEDES MARCHING BAND, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE SUS FAMILIARES, INSTRUCTORES, PERSONAS COLABORADORAS E INVITADOS ESPECIALES, Y CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON UN ESPACIO

ADECUADO PARA TAN SIGNIFICATIVO RECONOCIMIENTO, LA SESIÓN SOLEMNE SE REALICE EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES DE HEREDIA, PREVIA COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN Y LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS, TÉCNICAS Y PROTOCOLARIAS NECESARIAS.

- D) QUE DURANTE DICHA SESIÓN SOLEMNE SE OTORQUE UN RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA A LA MERCEDES MARCHING BAND, DESTACANDO SU TRAYECTORIA POR LOS IMPORTANTES RESULTADOS OBTENIDOS EN SU RECIENTE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL.
- E) SOLICITAR A LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS CON LOS REPRESENTANTES DE LA MERCEDES MARCHING BAND PARA ESTABLECER LA FECHA Y HORA Y DEMÁS ASPECTOS PROTOCOLARIOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, ASÍ COMO COORDINAR EL USO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES Y LOS DEMÁS ASPECTOS LOGÍSTICOS Y PROTOCOLARIOS REQUERIDOS. ADEMÁS CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD Y EVITAR GASTOS ADICIONALES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA REGIDORA LILIANA JIMÉNEZ BARRIENTOS ASUMIRÁ A TÍTULO PERSONAL Y DE MANERA VOLUNTARIA EL COSTO DEL REFRIGERIO QUE SE OFRECERÁ A LOS INTEGRANTES DE LA MERCEDES MARCHINBAND Y A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN SOLEMNE.
- F) COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA MERCEDES MARCHING BAND, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO LA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA POR SU APOORTE A LA CULTURA, A LA FORMACIÓN DE NUESTRA JUVENTUD Y POR REPRESENTAR DIGNAMENTE A NUESTRO CANTÓN, NUESTRA PROVINCIA Y A COSTA RICA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Lic. Marlon Obando Juárez – Presidente Municipal

Asunto: Moción de cambio de fecha de sesión ordinaria del 14 de setiembre del 2026.

Texto del documento

ASUNTO: CAMBIO DE FECHA DE SESION ORDINARIA DEL 14 DE SETIEMBRE DEL 2026

FECHA: 17 DE AGOSTO DEL 2026

Considerando:

- Que el artículo 35 del Código Municipal establece que las sesiones ordinarias se celebran en días y horas previamente establecidos por el Concejo.
- Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal establece en su artículo 10 que las sesiones ordinarias se celebrarán todos los días lunes de cada mes.
- Que el lunes 14 de septiembre de 2026 es una fecha de relevancia nacional ya que todo el país celebra la Independencia con la entonación del Himno Nacional, actos cívicos y el desfile de Faroles
- Que es importante que el Concejo Municipal se una a esta celebración y participe activamente en las actividades previstas en el Cantón.
- Que, por este motivo, se propone modificar el Reglamento para que se indique que en aquellos años en que el día 14 de setiembre coincida con un lunes, la sesión ordinaria se realizará el jueves de esa semana.

Se propone:

1. Dispensar de trámite de comisión.
2. Aprobar la reforma reglamentaria propuesta en los siguientes términos:
Se modifica el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del Concejo Municipal del Cantón Central, artículo 10, y se adiciona la siguiente frase: Cuando el día 14 de setiembre coincida con un lunes, la sesión ordinaria se realizará el jueves de la misma semana.
3. Instruir a la Administración para que dicha Reforma reglamentaria sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta a la mayor brevedad.
4. Se le de la publicidad respectiva a este acuerdo en las redes sociales del Municipio y página web institucional.
5. Se declare "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

El regidor Jose Pablo Quesada: la consulta que me queda es en relación al planteamiento estamos claros que este 14 si es lunes lo que no me queda claro es porque se plantea el cambio directamente dentro del reglamento no se si es posible cambiar la fecha solo para esa ocasión o si es necesario hacer el cambio desde el reglamento.

La Licda. Priscila efectivamente si no tuviéramos regulado esto en el reglamento que las sesiones ordinarias se hacen los lunes, se podría adoptar el acuerdo de hacer otro día la reunión ordinaria, pero hay un reglamento que indica qué día se hace la reunión ordinaria, entonces tenemos que modificarlo porque un acuerdo del Concejo no tiene la fuerza de modificar el reglamento sin que el reglamento como norma sea cambiado, sea modificado, porque si no lo que estaría haciendo ese reglamento es aplicando una cuestión inadecuada que sería una inderogabilidad singular de la norma.

Entonces, hay que hacer la modificación expresa para esa fecha de los lunes cuando caiga 14 para que ustedes puedan participar de las fiestas cívicas.

ACUERDO 21

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MARLON OBANDO JUAREZ – PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE MOCIÓN DE CAMBIO DE FECHA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SETIEMBRE DEL 2026. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DISPENSAR DE TRAMITE DE COMISIÓN**
- B) APROBAR LA REFORMA REGLAMENTARIA PROPUESTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

SE MODIFICA EL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL, ARTÍCULO 10, Y SE ADICIONA LA SIGUIENTE FRASE: CUANDO EL DÍA 14 DE SETIEMBRE COINCIDA CON UN LUNES, LA SESIÓN ORDINARIA SE REALIZARÁ EL JUEVES DE LA MISMA SEMANA.

- C) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DICHA REFORMA REGLAMENTARIA SEA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA A LA MAYOR BREVEDAD.**
- D) SE LE DE LA PUBLICIDAD RESPECTIVA A ESTE ACUERDO EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO Y PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.**
- E) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- Licda. Ana Yanci López Valerio – Abogada Municipal
Asunto: RESOLUCION-IP-J.P.Q.C-002-2026 (**CONFIDENCIAL**)

“Se analiza el tema confidencialmente mismo que se encuentra en el video de audiencia privada”

El regidor Jose Pablo Quesada: al tratarse de un tema que lo involucra directamente solicito la inhibitoria de este punto.

ACUERDO 22.

**APROBAR LA INHIBITORIA DEL REGIDOR JOSE PABLO QUESADA CASTRO
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El regidor Esteban Venegas sube para la respectiva votación.

ACUERDO 23.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR ANA YANCI LOPEZ VALERIO – ABOGADA MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE RESOLUCION-IP-J.P.Q.C-002-2026, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- G) INFORMAR A LA LICENCIADA ANA YANCY LÓPEZ VALERIO QUE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL RECIBIÓ EL RECURSO DEL SEÑOR JPQC Y SE TRASLADÓ A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 189-2026 CON DOCUMENTO MH-CM-SCM -1343 - 2026 Y EN SESIÓN ORDINARIA 192-2026 SE ESTÁ DEJANDO COMO ASUNTO ENTRADO PARA SER ANALIZADO EN LA SIGUIENTE SESIÓN Y UNA VEZ QUE SEA RESUELTO EL RECURSO SE INFORMARÁ A LAS PERSONAS QUE TIENEN A CARGO LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.**
- H) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION – ALCALDÍA MUNICIPAL

1. Luis Muñoz
Asunto: Audiencia con el Concejo Municipal y el Alcalde sobre el tema de área Comunal de San Jorge, Mercedes Sur ✉: mayraelena8873@gmail.com **Nº9. LA PRESIDENCIA DISPONE:**
A) TRASLADAR PARA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y

ADMINISTRACIÓN E INFORMAR AL SEÑOR LUIS MUÑOZ QUE EN VISTA DE QUE HAY VARIAS PERSONAS SOLICITANDO AUDIENCIA AL CONCEJO MUNICIPAL, LA PRESIDENCIA AGENDARÁ ESTE TEMA.B) TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE VERIFIQUE EL USO DEL INMUEBLE DURANTE EL DÍA EN VISTA DE QUE DICHO INMUEBLE NO CUENTA CON CONVENIO DE PRÉSTAMO NI ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

2. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0142-2026, emitido por la Asesoría y Gestión Jurídica, referente a Convenio de Préstamos de uso temporal de las instalaciones del Palacio de los Deportes entre la Municipalidad de Heredia y la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular. MH-AMH-0717-2026 **Nº39**
3. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite oficio MH-DF-PRMH-237-2026 emitido por el Lic. Enio Vargas Arrieta, Proveedor Municipal sobre Informe N° 3 Contrataciones Publicas III Bimestre 2026. MH-AMH-0719-2026 **Nº40**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES

4. Lic. Mario Gamboa Meza – Presidente Asociación Educativa Musical de Mercedes Norte
Asunto: Solicitud de ratificación del nombramiento de la señora Viviana Delgado Víquez como Directora de la Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia. **DREH-DEMMN-SEC02-0023-2026. ✉: Supervision02.Heredia@mep.go.cr Nº14**

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

5. Lic. Victor Sánchez González - Alcalde Municipal
Asunto: Remisión del Informe Recomendativo N°026-2026, Concurso Externo N°2-2026 para una plaza de Secretaria/o del Concejo. **MH-AMH-0704-2026 Nº35**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

6. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-DST-SP-0049-2026 emitido por el Sr. Róger Carrillo González, Encargado de Parques y MH-AMH-DIP-0227-2026 de la Arq. Daniela Arce Araya, Ingeniera de Proyectos en relación a los parques ubicados en la Urbanización María Ofelia, Barreal específicamente hablando del parque #4-130 y #4-131. MH-AMH-0689-2026 **Nº3 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA SEGUIMIENTO.**
7. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-AMH-DIP-0223-2026 emitido por la Arq. Elizette Montero Vargas, Ingeniera de Proyectos y MH-DST-SP-0048-2026 emitido por el señor Róger Carrillo González, Encargado de Parques , sobre mejoras en el Parque Infantil #3-165 de la Radial 2. MH-AMH-0707-2026 **Nº5**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

8. Lic. Victor Sanchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DSC-052-2026 emitido por el Gestor de Seguridad Ciudadana en relación con la ejecución del Plan de Monitoreo desde la Delegación Distrital ubicada en Guararí en conjunto con la Municipalidad y Monitoreo, a fin de conocer cuándo se dará esta coordinación. MH-AMH-0702-2026 **Nº11**
9. Henry Mauricio Vargas – Síndico de Mercedes
Asunto: Situación de regueros de basura por señor que rompe las bolsas en Urbanizaciones Corayco, Boruca I y II. ✉: hvargas@heredia.go.cr **Nº21**

COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

10. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite nombre de los funcionarios que representaran a la Alcaldía, en la Comisión Especial de Plan Regulador. MH-AMH-0721-2026 **Nº41**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

11. Henry Mauricio Vargas – Síndico de Mercedes

Asunto: Solicitud de audiencia directivos del Ifam 2026-2030 ✉: hvargas@heredia.go.cr **N°22.**
LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A SU PERSONA PARA VALORAR.

ALCALDÍA MUNICIPAL

12. Edel Reales Noboa - Gerente – Departamento de Secretaría del Directorio – Asamblea Legislativa Asunto: Consulta del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.719, CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA DE COSTA RICA Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DESCONCENTRADAS AL-DSDI-OFI-0105-2026 ✉: alexis.chacon@asamblea.go.cr **N°1. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**
13. Marie Paz Maroto Cordero – Area de Comisiones Legislativas I- Asamblea Legislativa Asunto: Consulta de criterio sobre el proyecto de ley 25621 “LEY PARA DECLARAR LA SEMANA DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS AFRODESCENDIENTES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS AFRODESCENDIENTES. AL-CPEMUJ-0002-2026. ✉: mariepaz.maroto@asamblea.go.cr **N°15. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**
14. Guiselle Hernández Aguilar -Area de Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa Asunto: Consulta obligatoria Exp. 25.548. “REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.º 9577, PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES, DE 27 DE JUNIO DE 2018, Y SUS REFORMAS”. AL-CPEMUN-0025-2026. ✉: ghernandez@asamblea.go.cr **N°16 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**
15. Mira Muñoz – Vecina de Residencial Montebello Asunto: Requerimiento formal de intervención inmediata por grave riesgo para vecinos y menores en Residencial Montebello. ✉: mirania.mv@gmail.com **N°20 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE SE VALORE LA SOLICITUD DE VECINA DE MONTEBELLO.**
16. Henry Mauricio Vargas – Sindico de Mercedes Asunto: Denuncia por colapso del sistema de alcantarillado y del drenaje pluvial segunda denuncia primera fue 2022 número solicitud 4823361 y el problema continuo 2026. ✉: hvargas@heredia.go.cr **N°23 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.**

COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA

17. Roberto Rojas Coto – Profesional Especialista Unidad de Programas y Proyectos Asunto: Requisitos de integración del Comité Central y Comité Apoyo Local del cantón Heredia dentro de la organización de la etapa final de la Edición 43 del Programa de JDPN. ICODER-DDR-PP-0550-08-2026 ✉: tramites.jdn@icoder.go.cr **N°27**

ADI DE BERNARDO BENAVIDES - ADI Bernardo Benavides ✉: adibernardob@gmail.com

18. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal Asunto: Remite MH-AMH-DSC-OA-036-2026 emitido por el Sr. Vinicio Vargas Moreira, Encargado de Aseo de Vías, referente a solicitud de inspección y reparación de cordón y caño en el sector de Calle La Gruta en la Bernardo Benavides. MH-AMH-0722-2026 **N°42**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Marianela Arias León – Secretaria del Concejo Municipal – Municipalidad de Bagaces Asunto: Transcripción de acuerdo sobre Acuerdo N°18-171-2024-2028. Enfermedad Renal Crónica para ser remitido a todos los Diputados de la Asamblea Legislativa. ✉: secretariaconcejo@bagaces.go.cr **N°2**
2. Licda. Adriana Herrera Quirós – Secretaria Municipal de Santa Ana Asunto: Remite moción para que el Concejo Municipal de Santa Ana se pronuncie en defensa del estado de derecho, la independencia judicial y el respeto entre los poderes de la república. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO N°454-2026 ✉: nhernandez@santaana.go.cr **N°6**
3. Licda. Adriana Herrera Quirós – Secretaria Municipal de Santa Ana

Asunto: Remite Moción con dispensa de trámite de comisión presentada por la regidora propietaria Wendy Mora Castro en defensa del derecho fundamental a la lactancia materna, la protección de la maternidad, el interés superior de la persona menor de edad y los derechos laborales de las mujeres trabajadoras. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO N°455-2026.

✉:nhernandez@santaana.go.cr **N°7**

4. Albino Vargas Barrantes – Secretario ANEP
Asunto: Actualización de Junta Directiva Seccional ANEP. ✉: info@anep.or.cr **N°10**
5. Licda. Sucetty Hay Quesada- Secretaria del Concejo Municipal de Corredores
Asunto: Apoyo al Pronto Nombramiento de das Representaciones Sindical, Patronal y Cooperativa en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. **MC-CM-0516-2026 N°12**
6. Lic. Andrés Sandí Solís- Secretario del Concejo Municipal de Mora
Asunto: Notificación de acuerdo # ACM-118-09-2026 sobre moción para mostrar oposición a la eventual aplicación de un aumento del impuesto al valor agregado (iva) sobre la canasta básica tributaria, de la tarifa reducida de 1% a la tarifa general de 13%, propuesta que el ministerio de hacienda tiene actualmente en estudio, por su efecto regresivo sobre las familias en condición de pobreza y la clase media costarricense. ✉: asandi@mora.go.cr **N°19**
7. Licda. Susana Garos Ramírez – Conciliadora Unidad RAC San José
Asunto: Corrección de error material referencia: expediente no DRT- URACS-URACSJ-109-2026. ✉: susana.garos@mtss.go.cr **N°24**
8. Yanina Camacho Dinarte – Junta de Salud Heredia Virilla
Asunto: Invitación a la reunión que realizará el **viernes 21 de agosto del año en curso, a las 9:00 a.m., en el Centro Cívico por la Paz, con el fin de dar una rendición de cuentas de lo actuado en el 2025 y proyecciones 2026.** Junta de Salud Heredia Virilla ✉: jsherediavirilla@gmail.com **N°28**
9. Victor Hugo Solís - Diputado de la República de Fracción de Liberación Nacional
Asunto: Invitación al Foro “A 30 años del Código Municipal” el jueves 03 de setiembre del 2026 en el Marco de la Conmemoración del Día del Régimen en el salón de jefes de estado a las 8:30 am .
AL-FPLN-VHS- 39-OFI-256-2026 ✉: victor.hidalgo@asamblea.go.cr N°45 (ENVIAR INVITACION A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO).
10. Licda. Priscilla Quirós Muñoz -Asesora Legal del Concejo
Asunto: CONVOCATORIA - CAPACITACIÓN "PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN PARA EL PERIODO 2027-2028”
11. Jean Paul Espinoza Arceyut – Proyectos Comités Cantonales Ministerio Cultura Juventud y Deporte
Asunto: Rendición de Cuentas sobre la implementación del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2025. politicaspUBLICAS@cpj.go.cr.

ASUNTO ENTRADO

1. Informe N° 124-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración **N°4**
2. Informe N° 013-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Ventas Ambulantes **N°25**
3. Informe N° 64-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Nombramientos Especiales **N°29**
4. Informe N° 038-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Ambiente **N°30**
5. Licda. Priscilla Quirós Muñoz- Asesora Legal
Asunto: a) Criterio Jurídico referente a recurso presentado por el señor JPQC. MH-CM-AAJ 0032-226

b) José Pablo Quesada Castro
Asunto: Interposición de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el **Acuerdo No. 37** adoptado en la Sesión Ordinaria No. 185-2026 del 13 de julio de 2026.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.192-2026 AL SER LAS 19:54 MINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

LIC. MARLON OBANDO JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.